MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 215

Santa Fe,

31 JUL 2024

VISTO:

El Expediente FG – 000463/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se tramita la afectación de servicios del Sr. Franco Tassini a la Fiscalía General -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, la Fiscal General es la responsable de la organización, el funcionamiento y la administración del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el artículo 16 inciso 7, la Fiscal General se encuentra autorizada para realizar traslados a los integrantes del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por Resolución FG N° 142/2024, la Fiscal General resolvió abordar de modo estratégico los mercados ilegales de armas de fuego, creando por el artículo 1 de la citada resolución, un equipo de armas de fuego, en el ámbito de la FG.

Que, por nota de fecha 19 de julio de 2024, la Dra. Marina Pieretti, integrante de dicho equipo, solicita la afectación de servicios del Sr. Franco Leonel Tassini (DNI N° 37.041.577), Escribiente de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- con objeto de integrarlo al equipo de armas de fuego, en el ámbito de la FG.

Que, por nota de fecha 29 de julio de 2024, el Sr. Tassini y el Dr. Matías Merlo, Fiscal Interventor de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, manifestaron su conformidad con la afectación de funciones del agente bajo la órbita de la Fiscalía General, sede Rosario.

Que, el cúmulo de trabajo existente, hace necesario dotar al equipo de armas de fuego con el personal necesario para su correecto funcionamiento.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que el agente Franco Leonel Tassini, DNI N° 37.041.577, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, pase a prestar funciones en el ámbito de la Fiscalía General, sede Rosario.

ARTÍCULO 2°: Registra, comunicar y oportunamente archivar.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE